



D.A. EXENTO N° 7.645.-

SAN BERNARDO, 03 de Junio de 2014

VISTOS :

- El Memorandum N° 623, de fecha 29 de Mayo de 2014, del Departamento de Rentas;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002, y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la Patente Comercial de Microempresa Familiar, **Rol N° 9001611**, Giro: “**Almacén de comestibles**”, con domicilio comercial en Parque Puyehue N° 2462, Villa Las Palmeras IV, San Bernardo, a nombre de **Jenny De Las Mercedes Rebolledo Moya**, [REDACTED]

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.



/bna

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/